

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-01-2023-SC

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LA IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y FACHADAS Y OBRAS MENORES DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.”

INFORME DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

Conforme a lo establecido en el numeral 6.4. EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS del Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso de contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi tendrá como criterio de selección los siguientes factores de ponderación, así:

A continuación, se relacionan las ofertas habilitadas a la fecha, las cuales conforme a lo señalado previamente serán objeto de asignación de puntaje como se indica a continuación:

PROPONENTE: INTER OBRAS GR S.A.S.			
CONCEPTO		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia adicional a la mínima exigida del proponente		48,5	48,5
Factor de Calidad	Experiencia Específica adicional a la mínima exigida (Director de Interventoría)	30	15
	Experiencia Específica adicional a la mínima exigida (Residente de Interventoría)		15
	Formación académica adicional (Director de Interventoría)	10	0
	Formación académica adicional (Residente de Interventoría)		0
Apoyo a la industria nacional		10	10
Vinculación de personas con discapacidad		1	1
Puntaje adicional (Decreto No. 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021)	Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0.25
	Apoyo a las MIPYMES	0.25	0.25
Obras inconclusas (-1 punto)			N/A
Reducción de puntaje por incumplimiento de contrato (-2 puntos)			N/A
Total		100	90

REPORTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	NO SE ENCUENTRA REPORTE
---	-------------------------

NOTA 01: debido a un error involuntario, se estableció inicialmente el puntaje obtenido en cien (100) puntos en el informe inicial, específicamente para el rubro de Factor de Calidad, sin embargo, el

proponente no aporta certificaciones de educación superior adicionales a los solicitados en la experiencia mínima habilitante, y en consecuencia, se ajusta la puntuación asignada.

PROPONENTE: ORGANIZACIÓN GARZÓN & ASOCIADOS SAS			
CONCEPTO		PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia adicional a la mínima exigida del proponente		48,5	0
Factor de Calidad	Experiencia Específica adicional a la mínima exigida (Director de Interventoría)	30	0
	Experiencia Específica adicional a la mínima exigida (Residente de Interventoría)		0
	Formación académica adicional (Director de Interventoría)	10	0
	Formación académica adicional (Residente de Interventoría)		0
Apoyo a la industria nacional		10	10
Vinculación de personas con discapacidad		1	1
Puntaje adicional (Decreto No. 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021)	Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0.25
	Apoyo a las MIPYMES	0.25	0.25
Obras inconclusas (-1 punto)			N/A
Reducción de puntaje por incumplimiento de contrato (-2 puntos)			N/A
Total		100	11,5

REPORTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	NO SE ENCUENTRA REPORTE
---	-------------------------



ANA MARÍA JIMÉNEZ GIRALDO
INGENIERA CIVIL
C.C. 1.032.457.107
M.P. 091037-0571781 CND



SEBASTIÁN GÓMEZ ESPINAL
ARQUITECTO
C.C. 1.136.883.512
A4112017 - 1136883512